MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **20184180002701** del 01-03-2018 **/** MDN-CGFM-FAC-CACOM-4-SECOM-DECON - 17-2.

Señores:
PROPONENTE PARTICIPANTE Y DEMAS INTERESADOS
Proceso de Selección de Mínima Cuantía
No. 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2018

Asunto: Publicación Informe de evaluación

De conformidad a los requerimientos efectuados en el SECOP II para el proceso de selección de mínima cuantía N° 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2018, cuyo objeto es "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana- Comando Aéreo de Combate No. 4, la prestación del Servicio de Análisis Físico Químico y Microbiológico del Agua Cruda, Potable y Piscinas del Cacom-4, Campo de Entrenamiento de Ala Rotatoria en Flandes y Cerro Militar la María", me permito publicar en www.colombiacompra.gov.co, los informes de evaluación emitidos por los comités técnico, jurídico y económico, en relación con la oferta presentada el día 22 de febrero de 2018 por el proponente OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL con establecimiento ACONPIS LABORATORIO.

Según el cronograma del proceso, el término de traslado de los informes de Evaluación, será de un día hábil seguido al acto de publicación, término durante el cual las observaciones a la evaluación del presente proceso de selección deberán ser enviadas al SECOP II para ser verificadas por los integrantes del correspondiente comité.

CT. CAROL VANESA QUINTERO ROSAS
Jefe Departamento de Contratos CACOM-4

Elaboro: ASD2. MARTHA CALDERON
Asesor Contratos

Así se va a las alturas

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

EVALUACIÓN JURÍDICA

Melgar, Tolima. 26 de Febrero de 2018

Señor
CR. NELSON JAVIER PARRA GONZALEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Comando Aéreo de Combate No. 4
Melgar, Tolima

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Contratación Minima Cuantia No. 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2018, cuyo objeto es "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 4, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA, POTABLE Y PISCINAS DEL CACOM-4, CAMPO DE ENTRENAMIENTO DE ALA ROTATORIA EN FLANDES Y CERRO MILITAR LA MARÍA – 4".

En atención al proceso de la referencia, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como miembro integrante del comité jurídico, tomando como parámetro lo establecido en la Solicitud de Oferta Verificación de requisitos. Capacidad Jurídica, se conceptúa que el proponente:

Nombre del Proponente: OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL CC. 38.263.795 - ACONPIS LABORATORIO.

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CONCEPTO
1.1.1.1	ANTECEDENTES	El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato	CUMPLE
1.1.1.2	CAPACIDAD JURÍDICA	En el evento que el proponente se presente en calidad de profesión liberal, no estarán obligados en presentar ningún documento que acredite su existencia, pero sí deberán allegar junto con su oferta la tarjeta o matricula profesional expedida por la autoridad correspondiente.	CUMPLE
1.1.1.3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	CUMPLE
1.1.1.4	SITUACIÓN MILITAR	De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.	N/A
1.1.1.5	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	(iii) En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 190 de 1995, el proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA que deberá ser descargado del SIGEP debidamente diligenciado y/o actualizado con sus respectivos soportes.	CUMPLE
1.1.1.6	CARTA DE PRESENTACIÓN	Anexo "Carta de presentación de ofertas" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar.	CUMPLE
1.1.1.7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Persona natural no empleadora: aportar planillas de pago de sus aportes al sistema de Seguridad social de los últimos 6 meses o según corresponda).	CUMPLE
1.1.1.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	La verificación del diligenciamiento del Anexo No.2, compromiso anticorrupción, corresponde al comité jurídico evaluador, quien corroborará el cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos. (Aspecto de Verificación).	CUMPLE
1.1.1.10	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Anexo de notificación electrónica	CUMPLE
1.1.1.11	PACTO EXPRESO	Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	CUMPLE

CONCEPTO: La oferta CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la Solicitud de Oferta Minima Cuantia No. 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2018.

Anexos: Se anexa certificado de antecedentes Contraloría General (1 folio), Certificado de antecedentes Procuraduría General (1 folio), Certificado de antecedentes judiciales Policía Nacional (1 folio).

CT. JIMENEZ ANDRADE JOHAN D.
Comité Jurídico Evaluador

TC. BRICEÑO ARANA FERNANDO.
Vo Bo. Gerente de Proyecto

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2018, a las 10:28:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38263795
Código de Verificación	38263795180226102819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:55 horas del 26/02/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38263795**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VILLAMIL OLGA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSPIRADOS EN USTED

Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 106440955

WEB
10:38:17

Bogotá DC, 26 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA RODRIGUEZ VILLAMIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38263795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Melgar - Tolima 26 de Febrero de 2018

Señor Coronel
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-4
Melgar - Tolima

Asunto: Evaluación Económica del Proceso

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2018

En aplicación de las directrices para evaluación de los procesos de mínima cuantía según el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar al Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-4, el informe de verificación de requisitos de contenido Financiero habilitantes, de la oferta más económica que se presentó el *26 de febrero de 2018*, al acto de cierre del proceso así:

OFERENTE	VALOR OFERTA SIN IVA
ACONPIS Laboratorio	**678.300,00**

POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA MAS ECONOMICA

IDENTIFICACION DEL OFERENTE	ACONPIS Laboratorio	
NIT.	38263795-3	
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA CRUDA, POTABLE Y PISCINAS DEL CACOM-4, CAMPO DE ENTRENAMIENTO DE ALA ROTATORIA EN FLANDES Y CERRO MILITAR LA MARIA.	
FORMULARIOS		
DOCUMENTOS ECONOMICOS OBJETO DE VERIFICACION (COMITÉ ECONOMICO)		
OFERTA ECONOMICA el Proponente debe incluir en su Oferta el Anexo oferta económica	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El proponente deberá anexar RUT actualizado.	CUMPLE	
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA" en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	TOTAL DE LA OFERTA incluido IVA	$ 678.300,00
CONCEPTO:	EL OFERENTE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR ESTE COMITÉ ECONOMICO, DE ACUERDO A CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2018	

OBSERVACIONES:

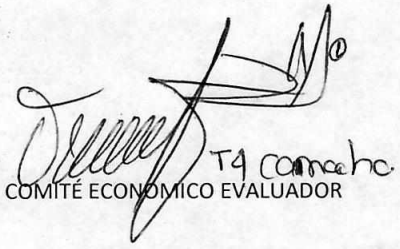
T4 CAMACHO NIÑO OMAR ALEXANDER
Comité Económico Evaluador

Vo.Bo. TC. BARRERO ARANA FERNANDO
Gerente de Proyecto

Recibido:
Marlyn
27-feb-2018

Evaluacion Economica

Nombre	Subtotal	Iva	Total
ANALISIS DE AGUA CRUDA	210000	39900	249900
ANALISIS DE AGUA POTABLE	140000	26600	166600
ANALISIS ALEATORIO DE AGUA	140000	26600	166600
ANALISIS DE PISCINAS	70000	13300	83300
ANALISIS DE RECUENTOS DERMATOFITOS, RECUENTO DE HONGOS Y LEVADURAS	10000	1900	11900
			678300



COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Señor Coronel
NELSON JAVIER PARRA GONZALEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM 4
Melgar – Tolima

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso No 030-00-G-CACOM-4-GRUAL-2018

En aplicación de las directrices para evaluación de los procesos de contratación directa según el Decreto 1082 de 2015, me permito presentar al Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de CACOM No.4, el informe de verificación de requisitos técnicos habilitantes de la oferta que se presentó el 22 de febrero de 2018, al acto de cierre del proceso:

IDENTIFICACION DEL OFERENTE	RORIGUEZ VILLAMIL OLGA PATRICIA	
NIT	38263795-3	
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA CRUDA, POTABLE Y PISCINAS DEL CACOM-4, CAMPO DE ENTRENAMIENTO DE ALA ROTATORIA EN FLANDES Y CERRO MILITAR LA MARÍA.	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO		
Los proponentes deben diligenciar, apartar el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y adjuntar 02 certificaciones de experiencia de "análisis fisicoquímico y microbilógico del agua" emitidas por la entidad contratante en los últimos 3 años, en las que se certiffique la realización del objeto contractual , cuya sumatoria sea igual o superior al 19,20 SMLMV. Las certificaciones de experiencia	SI CUMPLE	Anexo IV – Formulario Experiencia del Proponente

Así se va a las alturas

deben ser expedidas por las Entidades Contratantes de los proyectos y debe incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización. CODIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES 70171501 - 19,20 SMLMV.		
El oferente deberá adjuntar a su propuesta, certificación o acreditación expedida por el IDEAM y/o por el Ministerio de Protección Social.	SI CUMPLE	Requerimiento técnico subsanado y allegado por el oferente mediante oficio con fecha 27 de febrero de 2018 y solicitado por el evaluador técnico mediante oficio No. 20184400002361 del 23-02-2018.
El proponente debe incluir en su oferta el anexo OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS, el cual será verificado por el comité técnico.	SI CUMPLE	Anexo Ofrecimientos Factores de Calidad y/o Técnicos.
CONCEPTO FINAL	Si cumple	

De acuerdo a los parámetros establecidos para la evaluación se determina que la propuesta enviada por RODRIGUEZ VILLAMIL OLGA PATRICIA cuenta con información para el cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, por tanto el oferente **SI CUMPLE**.

Así se va a las alturas

AT. **SOTO CARDENAS BAIRON DE JESUS**
Comité Técnico Evaluador

Vo Bo: **TC. FERNANDO BRICEÑO ARANA**
Gerente de Proyecto